

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4874 BARCELONA

Edicto

Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1502/2018 Sección: C5.

NIG: 0801947120188020131.

Fecha del auto de declaración. 22/1/19.

Clase de concurso: Consecutivo.

Concursada: Julio Alberto Lobos Villarroel, con DNI núm. 39183644Q.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Jordi Safons Vilanova.

Dirección postal: Avenida Diagonal 442 bis, pral, 8037 - Barcelona.

Dirección electrónica: jsafons@compasconcursal.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las Resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 25 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A190005885-1